

**Acta de la primera reunión de la Comisión Electoral
Elección del Consejo de Residentes españoles (CRE) en Nueva York 2026**

Nueva York, 8 de abril de 2026

En la sede del Consulado General de España en Nueva York, a las 12 horas, y en cumplimiento de la ORDEN AEC 2712/2010 de 13 de julio da comienzo la reunión de la Comisión Electoral, a fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Constitución de la Comisión Electoral.
- 2.-Nombramiento del secretario de la Comisión.
- 3.-Comprobación de quórum.
- 4.-Constatación de admisibilidad de listas presentadas y de cada uno de sus candidatos.
- 5.-Denominación de las candidaturas.
- 6.-Proclamación de las candidaturas.
- 7.-Medidas de difusión de la celebración de la convocatoria electoral.
- 8.-Aprobación del modelo oficial de papeleta.
- 9.-Fecha de votación.
- 10.-Designación de presidente y miembros de la mesa electoral.
- 11.-Formas de participación electoral.

ASISTENTES

D. Jorge Friend Mergelina, Cónsul General Adjunto
Dña. María Lago Teijeiro, representante de la lista "*La Voz de la Comunidad Española*"
D. Oscar Luis Ortega Gil, Canciller del Consulado General de España

ACUERDOS

- 1- Queda constituida la Comisión Electoral (C.E.). No habiéndose presentado miembros de común acuerdo por parte de las asociaciones y centros españoles en la demarcación, los integrantes son los siguientes:

Presidente: D. Jorge Friend Mergelina, Cónsul General Adjunto

Representantes de lista: Dña. María Lago Teijeiro, representante de la lista "*La Voz de la Comunidad Española*"

Secretario de la C.E: D. Oscar Luis Ortega Gil, Canciller

Todos los presentes dan su aprobación

- 2- Se procede al nombramiento del Secretario de la C.E., D. Oscar Luis Ortega Gil.

Todos los presentes dan su aprobación.

- 3- Comprobación del quórum; se encuentran presentes los tres miembros que componen la C.E., dando por tanto válido el mismo.
- 4- Se comprueban los documentos de aval de la candidatura presentada, se realizan las verificaciones necesarias y se dan por válidas, una vez cotejados más de 75 avales.

Se constata la admisibilidad de la lista y de los candidatos. Todos los presentes dan su aprobación.

- 5- Se aprueba la denominación de la candidatura como "*La Voz de la Comunidad Española*".

Todos los presentes dan su aprobación.

- 6- Se declara, por tanto, proclamada la candidatura que contiene la relación nominal de los Candidatos y Suplentes.
- 7- El Sr. Presidente señala que, para dar difusión al proceso electoral, el Consulado General publicará el correspondiente anuncio en el tablón, en la página web del Consulado, así como en sus redes sociales, y comunicará la convocatoria y procedimientos de voto a los centros y asociaciones españoles de la demarcación, así como a las oficinas asociadas al Consulado.
- 8- Se presenta el modelo oficial de papeleta de votación, que se aprueba por unanimidad, adjuntándolo a esta acta.
- 9- Se acuerda, por unanimidad, que el voto en urna tendrá lugar el viernes 8 de mayo en horario continuo de 9:00 a 18:00 horas en la sede del Consulado General de España en Nueva York, sita en el 150 East 58th Street 30th Floor, New York, NY 10155. Se publicará anuncio de la convocatoria antes de las 48 horas posteriores a la finalización de la presente reunión.
- 10- En relación con la conformación de la mesa electoral, el Presidente informa que se realizará formalmente un sorteo entre los electores y se contactará a las personas seleccionadas, en el plazo establecido en el artículo 15 de la Orden AEC/2172/2010. El Presidente nombrará de oficio los miembros de la mesa que no hayan podido cubrirse por sorteo.

- 11- El Presidente recuerda los procedimientos de participación electoral:

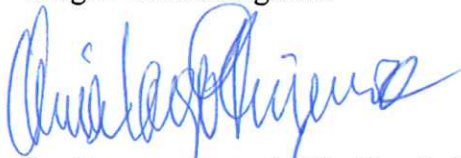
- a- Por correo: los electores solicitarán el voto por correo electrónico, adjuntando firmada la plantilla que se ha elaborado y se adjunta al acta, dándose por aprobada. Asimismo, se aprueba la hoja de instrucciones de voto por correo que también queda adjunta al acta.

- b- En urna: el día de la votación personándose en la sede del Consulado aportando DNI (incluido en su versión digital), pasaporte español o carné de conducir español aun cuando estén caducados, dado que se utilizan a los meros efectos identificativos.
- c- En persona: de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas, desde el día de la publicación de las elecciones hasta el día oficial de la votación, presentándose, sin cita previa, con documento oficial de identidad español con fotografía y expresando el deseo de votar. Se le entregará la papeleta y el sobre, el cual se custodiará en el Consulado hasta el día de la votación, cuando se entregará a la mesa electoral.


Leída y aprobada la presente Acta, todos los presentes dan su conformidad.

En Nueva York, a 8 de abril de 2026, a las 14.33 horas.

El Presidente de la Comisión Electoral
Jorge Friend Mergelina



La Representante de "La Voz de la Comunidad Española"
María Lago Teijeiro



El Secretario de la Comisión Electoral
Oscar Luis Ortega Gil



**ELECCIONES 2026 AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES
CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR DE NUEVA YORK
INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO**

Conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Orden Ministerial AEC/2172/2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, para el voto por correspondencia, el interesado deberá enviar la solicitud de certificación para el voto conforme al modelo aprobado por la Comisión Electoral, rellena en su totalidad, firmada personalmente y acompañada de una copia de su documento de identidad español (DNI o pasaporte) a la dirección de correo electrónico cog.nuevayork@maec.es con el asunto ELECCIONES CRE 2026 – SOLICITUD CERTIFICACIÓN, con la fecha límite de solicitud del lunes 4 de mayo de 2026, tres días antes del fijado para la celebración de elecciones.

Una vez verificada la identidad y condición del elector, se le remitirán por correo postal los elementos de voto:

- a) Una certificación de su inscripción en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA).
- b) La papeleta electoral, indicando la preferencia de voto.
- c) Un sobre pequeño rotulado «Elecciones CRE».
- d) Un sobre mediano dirigido a la propia oficina electoral.
- e) Esta hoja de instrucciones sobre la forma de votar por correspondencia.

El procedimiento para el voto por correspondencia es el siguiente:

1. El elector marcará su preferencia en la papeleta electoral, la introducirá en el sobre pequeño rotulado «Elecciones CRE» y lo cerrará.
2. Este sobre pequeño se incluirá en el segundo sobre de tamaño mayor dirigido a la Oficina Consular e introducirá también, dentro de dicho segundo sobre y fuera del que contiene el voto, el certificado de su inscripción en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el que habrá estampado su firma.
3. Por último, el elector remitirá a la Oficina Consular este segundo sobre por correo postal poniendo su nombre y dirección en el remite y haciendo constar la siguiente dirección de envío:

**Consulado General de España en Nueva York
150 East 58th Street, 30th Floor
New York, NY 10155**



ELECCIONES 2026 AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR DE NUEVA YORK

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

FECHA

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DÍA	MES	AÑO

El/La elector/a

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

DNI O PASAPORTE Nº

FECHA DE NACIMIENTO

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DÍA	MES	AÑO

DOMICILIO EN EE.UU.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CALLE, MUNICIPIO	ESTADO	CP

que figura inscrito/a en el Censo Electoral de Residentes Ausentes correspondiente a la circunscripción consular de Nueva York,

SOLICITA que, al amparo de lo indicado en el artículo 18 de artículo 18 de la Orden Ministerial AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se expida certificación acreditativa de figurar inscrito/a en el CERA a los efectos de poder emitir el voto por correo.

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE



ELECCIONES AL CONSEJO DE ESPAÑOLES RESIDENTES (CRE) CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR DE NUEVA YORK 2026

Otorgo mi voto a **(tachar con una X)**:

LA VOZ DE LA COMUNIDAD ESPAÑOLA

VOTO EN BLANCO



- **Titulares:**
- 1.- Raquel Hornero Muñoz
- 2.- Paula Álvarez Tamés
- 3.- María del Carmen Lago Teijeiro
- 4.- Irene Teruel López
- 5.- Agustín Garci-Crespo Calero
- 6.- Cristina Avellaneda Aznar
- 7.- Francisco Javier Martínez Calderón
- 8.- Gonzaga Gutiérrez Lantero
- 9.- Ferrán Guedea I Ripoll
- 10.- María Victoria Espada Tejedor
- 11.- Lourdes Pomares Mas
- **Suplentes:**
- 1.- Nuria Pereira Carballo
- 2.- Gonzalo José Limones Pradas
- 3.- Rita Mariñas Boullón
- 4.- Javier Álvarez Sánchez
- 5.-Luis Carlos de la Lombana Barros

